



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

Decreto número 139/2018.

Mediante Decreto del Presidente del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo (en adelante OAPGT) número 85/2018, de 28 de junio, se procedió a efectuar convocatoria pública para la provisión, conforme a lo dispuesto en los artículos 70 y 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, de los puestos de trabajo de Director y Jefe Área de Régimen Jurídico, correspondientes a personal funcionario de carrera, dotados presupuestariamente y clasificados en la Relación de Puestos de Trabajo como de libre designación publicada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 13, de 18 de enero de 2018.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procedió a solicitar el correspondiente informe al Subdirector del OAPGT, a fin de que tras verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases reguladoras, se valoraran los méritos acreditados y la idoneidad para ocupar el puesto solicitado.

Por el Subdirector del OAPGT se emiten informes que constan en el expediente, en los que se concluye que los aspirantes más idóneos para ocupar los puestos de Director y Jefe Área de Régimen Jurídico son Don Rafael Moreno García y Doña Carmen García de la Torre Bermúdez, respectivamente.

Efectuada por el Director del Organismo Autónomo propuesta para el nombramiento de los empleados públicos funcionarios, conforme a lo establecido en el artículo 14.d).12 de los Estatutos del OAPGT, procede efectuar el nombramiento de los empleados públicos funcionarios que habrán de ocupar los puestos de trabajo detallados anteriormente.

Por todo ello, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12.2.l).3 de los Estatutos reguladores del funcionamiento del OAPGT, advertido que los funcionarios de carrera propuestos reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, que se ha cumplido con el procedimiento legal establecido y que en los candidatos se aprecian los criterios de idoneidad adecuados para el desempeño de las funciones propias de estos puestos de trabajo, vengo en RESOLVER:

Primero.–Proceder al nombramiento por el sistema de Libre Designación del funcionario de carrera, Don Rafael Moreno García para el desempeño de "Director", cumpliendo el mismo los requisitos exigidos para ello en la convocatoria y en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Segundo.–Proceder al nombramiento por el sistema de Libre Designación de la funcionaria de carrera, Doña Carmen García de la Torre Bermúdez para el desempeño de "Jefe Área de Régimen Jurídico", cumpliendo la misma los requisitos exigidos para ello en la convocatoria y en la vigente Relación de Puestos de Trabajo.

Tercero.–Don Rafael Moreno García y Doña Carmen García de la Torre Bermúdez cesarán en el puesto anterior el día siguiente al de la publicación de la resolución de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y tomarán posesión del puesto adjudicado el día siguiente al del cese en el puesto anterior. Todo ello sin perjuicio de las situaciones excepcionales a que hace referencia el artículo 71 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

Cuarto.–Dar traslado de este Decreto al Registro de Anuncios y Edictos del Boletín Oficial de la Provincia para proceder a su publicación.

Lo mando y firmo en Toledo a 27 de septiembre de 2018.–El Presidente, Ángel Antonio Luengo Raboso.

Doy fe: La anterior Resolución ha sido acordada por el Sr. Presidente del Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo, procediéndose a su notificación.–El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.

N.º I.-4772